



Resolución Directoral N° 094 -2009-BNP/OA

Lima, 03 DIC. 2009

La Directora General de la oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 759-2009-BNP/OA-ASA, de fecha 01 de diciembre de 2009, emitido por el encargado del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 021-2009-BNP, de fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2009;

Que, mediante Informe N° 012-2009-BNP/OA/pea, de fecha 31 de agosto de 2009, se remitió los Términos de Referencia para el Servicio de Limpieza de Ambientes, de los locales de la Biblioteca Nacional del Perú, Sede San Borja y Sede Lima.

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que para los concursos públicos, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc; dicho Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 215-2009-BNP, de fecha 30 de Octubre de 2009, se delegó a la Directora General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, la facultad para la emisión de los actos administrativos que se requiera para el ejercicio de las atribuciones inherentes a sus funciones;

Que, mediante el Informe del Visto, el encargado del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú solicitó la conformación del Comité Especial



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 094 -2009-BNP/OA (Cont.)

encargado del Servicio de Limpieza de Ambientes, asimismo, propone a las personas que integrarían el Comité en mención; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Resolución Directoral Nacional N° 215-2009-BNP y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a los integrantes del **Comité Especial** encargado del Servicio de Limpieza de Ambientes, el cual está conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Sr. Fernando Florencio Reyes Vergaray	Presidente
	Sr. Zenón Raúl Paz López	Técnico
	Sr. Erick Ponce Candiotti	Miembro
Miembros Suplentes	Lic. Edwin Arcadio Rodríguez Zubieta	Presidente
	Sr. Pablo Juan Eguzquiza Acuña	Técnico
	Sr. Genrry López Angulo	Miembro

Regístrese, comuníquese y cúmplase



PAXY PAOLA SARMIENTO VIDAL
Directora General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú